



Serie B

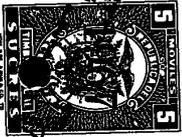


1 "En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua,  
 2 día viernes, veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta  
 3 y siete. Ante mí, Segundo José Villalba, Notario Público de este  
 4 Cantón y los testigos señores Adán Llerena, Octaviano Paredes y  
 José Enrique Terres, de este vecindario, mayores de edad e idóneos,  
 comparece el señor Andrés Naranjo Moscoso, casado, mayor de edad,  
 domiciliado en esta Ciudad, en su carácter de Gerente General de  
 la Sociedad Anónima Importadora Andina, según lo acredita con los  
 documentos habilitantes que se agregan a este Registro, legalmen-  
 te capaz, conocido por mí, lo propio que los testigos, de lo cual  
 doy fé; y me presenta una minuta para que sea elevada a escritu-  
 ra pública, la misma que es del tenor literal siguiente: -"MINUTA.-  
 SEÑOR NOTARIO: -Sírvasse extender una escritura pública sobre Re-  
 forma de Estatutos per Aumento del Capital Social de Sociedad  
 Anónima Importadora Andina de acuerdo a resolución unánime de  
 la Junta General de Accionistas en sesión de treinta y uno de  
 Marzo de mil novecientos sesenta y siete, la misma que la otor-  
 ga Andrés Naranjo Moscoso como Gerente General de esa Sociedad,  
 y de acuerdo a lo siguiente: -PRIMERA: -ANTECEDENTES: -Por escri-  
 tura constitutiva de diecisiete de Noviembre de mil novecientos  
 cuarenta y cuatro, otorgada ante el Notario Juan Aurelio Sánchez  
 e inscrita en Noviembre veintiocho de mil novecientos cuarenta  
 y cuatro, el capital social fué de seiscientos mil sucres  
 (\$ 600.000,00). -Por escritura de Octubre tres de mil novecien-  
 tos cuarenta y cinco, en la misma Notaría, e inscrita en Octubre  
 cuatro de mil novecientos cuarenta y cinco se aumenta el capi-  
 tal en seiscientos mil sucres (\$ 600.000,00). -Por escritura de  
 veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, en la

1 misma Notaría, se hace otro aumento por cuatrocientos mil sures  
2 (\$ 400.000,00).-Por escritura de trece de Febrero de mil novè-  
3 cientos sesenta y cinco, se hace otro aumento de capital por no-  
4 vecientos mil sures (\$ 900.000,00).-Finalmente, por escritura de  
5 veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis se ha-  
6 ce un nuevo aumento por un millón de sures (\$ 1'000.000,00).-  
7 De esta manera el capital social de la Compañía llega a tres mi-  
8 llones quinientos mil sures (\$ 3.500.000,00).-SEGUNDA.-Con tal  
9 antecedente la Junta General de Accionistas introduce la consi-  
10 guiente Reforma de los Estatutos por Aumento de Capital en la su-  
11 ma de un millón quinientos mil sures (\$ 1'500.000,00).-TERCERA.-  
12 En esta forma, el capital social actual de la Compañía es de cin-  
13 co millones de sures (\$ 5'000.000,00).-CUARTA.-Tal aumento que-  
14 da totalmente suscrito y pagado y se encuentra dividido o repre-  
15 sentado por mil quinientas (1.500) acciones nominativas, de la  
16 clase ordinaria, cada una por un mil sures (\$ 1.000,00).-Se pa-  
17 ga las aportaciones para cubrir el aumento mediante capitaliza-  
18 ción de reservas, de acuerdo al artículo ciento setenta y nueve  
19 de la Ley de Compañías, numeral tercero, según se expresa a conti-  
20 nuación.-QUINTA.-Las acciones a emitirse por el aumento se sus-  
21 cribe y paga así: Maruja Holguín viuda de Cuesta, por quinientas  
22 cincuenta y seis acciones, quinientos cincuenta y seis mil sures  
23 (\$ 556.000,00); Andrés Naranjo Moscoso, por doscientas ochenta y  
24 cinco acciones, doscientos ochenta y cinco mil sures (\$ 285.000,00);  
25 Graciela Cuesta de Naranjo por ciento treinta y un acciones, cien-  
26 to treinta y un mil sures (\$ 131.000,00); Enrique Cuesta Holguín,  
27 por ciento setenta y tres acciones, ciento setenta y tres mil su-  
28 cres (\$ 173.000,00); José Filometor Cuesta Holguín, por ciento se-



Serie B



1 tenta y tres acciones, ciento setenta y tres mil sucres  
 2 (\$ 173.000,00); Luis Patricio Cuesta Holguín, por ciento setenta  
 3 y tres acciones, ciento setenta y tres mil sucres (\$ 173.000,00);  
 4 y, Gonzalo Sánchez V., por nueve acciones, nueve mil sucres (\$ 9.000,00).  
 Tal capitalización de reservas se hace en lo que corresponde a  
 los años mil novecientos sesenta y cinco y mil novecientos se-  
 senta y seis.-SEXTA.-Las acciones a emitirse corresponden a la  
 serie "D" y estarán numeradas del tres mil quinientos uno al cin-  
 ce mil.-Todas son nominativas, con igualdad de derechos a las an-  
 10 teriores y estarán suscritas por el Presidente y Gerente General  
 11 de la Compañía, que emitirá a favor de los suscriptores un mil  
 12 quinientas (1.500) acciones.-El señor Notario agregará las de-  
 13 más cláusulas de estilo.- (f).-Dr. Francisco José Salazar.-Dr. Fran-  
 14 cisco José Salazar.-A. Naranjo M.,-Andrés Naranjo Mescoso".-Has-  
 15 ta aquí la minuta, que el otorgante la aprueba en todas sus par-  
 16 tes, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su  
 17 validez legal.-Yo, el Notario, para extender el presente instru-  
 18 mento, cumplí, previamente, con las disposiciones legales del caso.  
 19 Se agrega el comprobante de pago del Impuesto de Timbres Fisca-  
 20 les. Y leída que le fué, por mí el Notario, íntegramente, esta es-  
 21 critura al otorgante, en presencia de los testigos ya menciona-  
 22 dos, de lo que también doy fé, aquel la ratifica y suscribe con  
 23 éstos y conmigo; todo en unidad de acto.-El otorgante señor An-  
 24 drés Naranjo Mescoso me presentó su cédula Orientalista.- (f).-  
 25 A. Naranjo M.-Tgo: Adán Llerena C.-Tgo: Octaviano E. Paredes C.-  
 26 Tgo: J. E. Terres T.-El Notario, Segundo J. Villalba".-"Sociedad A-  
 27 nónima Importadora Andina.-Ambato, (Ecuador) Marzo veintinueve  
 28 de mil novecientos sesenta y cinco.-Señor don Andrés Naranjo Mos-

1 cose.-Ciudad.-Muy señor mío:Me es grato, participar a Ud., que la  
2 Junta General de Accionistas de S.A:Importadora Andina, en Sesión  
3 Ordinaria de Marzo veinte y nueve de mil novecientos sesenta y  
4 cinco, eligió a Ud. Gerente General de nuestra Compañía, por un  
5 período de cinco años a partir de la fecha de hoy.-Al darle a  
6 conocer a Ud. el particular, expreso mi felicitación personal, y  
7 hago votos porque la Compañía siga una marcha de ascenso bajo  
8 su dirección.-De usted muy atentamente, -(f).-Maruja de Cuesta, -  
9 Maruja Holguín vda. de Cuesta, -Presidenta".-Queda inscrito con  
10 esta fecha, el presente nombramiento, en el Registro Mercantil, ba-  
11 jo el número catorce (14).-Ambato, Abril 9 de 1.965.-El Registrador  
12 de la Propiedad, -f).-Juan Francisco Sevilla.+(Hay un sello).-  
13 Copia certificada:"Junta General Ordinaria de Accionistas de  
14 Sociedad Anónima Importadora Andina de 31 de Marzo de 1.967.-En  
15 Ambato, a 31 de Marzo de 1.967, a las 3 p.m., fecha fijada en la  
16 convocatoria, en el local social de la Compañía: edificio N.º 417  
17 de la calle "Lalama", se reúnen los accionistas de Sociedad Anó-  
18 nima Importadora Andina: Maruja Holguín vda. de Cuesta; Andrés Na-  
19 ranjo Moscoso; Graciela Cuesta de Naranjo; Enrique Cuesta Holguín;  
20 José Filometor Cuesta Holguín, por sus propios derechos y como  
21 mandatario de su hermano Luis Patricio Cuesta Holguín y Gonzalo  
22 Sánchez Vásconez, con lo cual y las acciones que portan plenen-  
23 te verificadas por Secretaría, está representado la totalidad del  
24 capital social.-Una vez instalada la sesión bajo la presidencia  
25 de doña Maruja Holguín vda. de Cuesta y actuando como Secretario  
26 el Gerente General don Andrés Naranjo Moscoso, se somete a conside-  
27 ración y deliberación de la Junta el asunto relacionado con la  
28 reforma de los estatutos de la Compañía en virtud del proyecta-



Serie B



CA



Handwritten signature in ink.

1 de aumento del capital social por la suma de un millón quinien-  
 2 tes mil sucres (\$ 1.500.000,00).-Luego de suficiente explicación  
 3 por parte del Comisario de la Compañía y del Gerente General, en  
 4 forma unánime se aprueba y adopta la siguiente resolución: Que  
 5 se aumente el capital de la Compañía en la suma de un millón  
 6 quinientos mil sucres (\$ 1.500.000,00) mediante capitalización  
 7 de reservas correspondientes a los ejercicios 1.965 y 1.966, pa-  
 8 gándose de tal manera las aportaciones de los accionistas y cu-  
 9 briéndose la suscripción de las acciones a emitirse, con arreglo  
 10 al numeral 32 del art. 179 de la Ley de Compañías, y en propor-  
 11 ción directa al número de acciones que actualmente porta cada  
 12 uno de los accionistas".-Al mismo tiempo la Junta dispone unáni-  
 13 mamente que la operación contable contenida en la resolución se  
 14 la haga así: "Debitando a la Cuenta Fondo de Reserva y acreditando  
 15 a la Cuenta Capital Social con la proporción ya mencionada.-  
 16 La Junta entra a conocer la lista de suscriptores del aumento,  
 17 cuyo texto es el que sigue: Maruja Holguín vda. de Cuesta: 556 ac-  
 18 ciones.-Andrés Naranjo Moscoso: 285 acciones.-Graciela Cuesta de  
 19 Naranjo: 131 acciones.-Enrique Cuesta Holguín: 173 acciones.-José  
 20 Filemator Cuesta Holguín: 173 acciones.-Luis Patricio Cuesta Hol-  
 21 guín: 173 acciones.-Y, Gonzalo Sánchez Váscenez: 9 acciones.-Tales  
 22 acciones serán nominativas, ordinarias, serie "D" e irán numera-  
 23 das del 3.501 al 5.000.-La Junta autoriza al Gerente General don  
 24 Andrés Naranjo Moscoso para que tramite la legalización de la re-  
 25 forma del Estatuto de la Compañía por el aumento de capital en  
 26 referencia.-Finalmente se deja constancia que el Comisario Re-  
 27 visor señor Francisco Cobo Jáuregui, fué convocado a esta junta  
 28 en la forma individual que determina la Ley de Compañías, en re-

1 zón de lo cual también él ha concurrido.-Se declara un receso  
2 hasta que se redacte el acta, con lo cual se reinstala la sesión,  
3 se dá lectura al acta, se la aprueba por unanimidad, y la presi-  
4 dencia declara terminada la sesión.-(f).-Maruja Holguín v. de Cues-  
5 ta, Presidenta, -(f).-Andrés Naranjo Moscoso, Gerente General.-Es  
6 fiel y exacta copia de los originales en la parte pertinente.-  
7 Certifico.-(f).-A. Naranjo M., -Andrés Naranjo Moscoso, -Secreta-  
8 rio".-

9  
10  
11 Se otorgó ante mí; y, en fé de ello, confiero esta tercera copia,  
12 sellada y firmada, en la misma fecha y lugar de su celebración.-



*J. Villalba*  
Notario  
*Juan Villalba*

17  
18 *Certifico: que la primera copia de la presente*  
19 *escritura de aumento del Capital social y la Re-*  
20 *solución de la Superintendencia de Compañías*  
21 *quedra inscrita con esta fecha, en el Regis-*  
22 *tro Mercantil, bajo el número sucesivo y tomo*

23 *En virtud de la Resolución del Consejo de la inscripción de la escritura del tomo 2 de 1944*  
24 *(55) de Archivo; la segunda copia de la presente*  
25 *escritura, en la Oficina del Registro de la Propiedad*

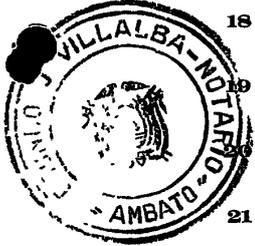
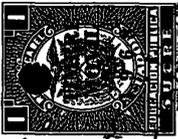
26 *Ambato Septiembre 3 de 1968 - Lo interlinado vale.-*

27 *El Registrador*  
*Juan José Peña*

28 De acuerdo con lo dispuesto por el señor Rafael Suárez Veinti-



Serie B



1 milla, Superintendente de Compañías Encargado, con esta fecha, pro-  
 2 cedí a tomar nota de la aprobación del Aumento del Capital So-  
 3 cial de Sociedad Anónima Importadora Andina, el margen de la es-  
 4 critura pública otorgada ante mí con fecha veintinueve de Diciem-  
 5 bre de mil novecientos sesenta y siete; aprobación constante en  
 6 la Resolución número cuatrocientos quince, de fecha treinta y u-  
 7 no de Julio del año en curso.--

Ambato, s 4 de Septiembre de 1.968  
*Segundo J. Villalba*  
 Segundo J. Villalba,  
 Notario Quinto del Cantón Ambato.--

13 Cumpliendo lo ordenado por el señor Rafael Suárez Veintimilla, Superintan-  
 14 dente de Compañías, Encargado, anoté al margen de la respectiva escritura  
 15 de Constitución de Sociedad Anónima "Importadora Andina S. A", otorgada an-  
 16 te el que fue Notario señor Juan Aurelio Sánchez Moreno el diecisiete de  
 17 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, tanto el Aumento de Ca-  
 18 pital como la Aprobación de su respectiva escritura, advirtiéndose que yo  
 reemplazé al señor Notario Sanchez Moreno.-- Ambato, Stiembre 5 de 1.968.

*El Notario Felix Angel Branja*

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS :

ANDRES NARANJO MOSCOSO, Gerente General de SOCIEDAD

ANONIMA IMPORTADORA ANDINA, respetuosamente solicítote :

Adjunto 3 Copias Certificadas de la Escritura Públi-

ca sobre Reforma de Estatutos por AUMENTO DE CAPITAL otorgada

el 29 de Diciembre de 1.967, de la Compañía que represento.-

Dígnese, pues, aprobar el AUMENTO de capital por UN

MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por Mil Quinientas

acciones nominativas, ordinarias, de UN MIL SUCRES cada una; i

aprobar la consiguiente Reforma Estatutaria.-

Asimismo, dispondrá su inscripción en el Registro

Mercantil del cantón Ambato; la publicación del texto de tal

Escritura, esta solicitud i la resolución de Ud. en uno de los

periódicos de mayor circulación en Ambato.-

También ordenará que el Registrador de la Propiedad

de Ambato sienta la respectiva razón en la inscripción de la

Escritura constitutiva, como que el Notario la otorgó tome de-

vida nota del particular; i el cumplimiento de los demás requi-

sitos de Ley.-

Es legal.-

*[Signature]* p. S. A. IMPORTADORA ANDINA

DR. FRANCISCO JOSE SALAZAR M.

*[Signature]*  
ANDRES NARANJO MOSCOSO  
Gerente-General.

*Presentado en Quito, con tres copias notariales, hoy día  
veintidos de Enero de mil novecientos sesenta y ocho -  
Certifico.-*

*[Signature]*  
ledo. Carlos Piedra de C  
Secretario Encargado.

